UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 047-2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 25 ENE 2013

Vistos los expedientes promovidos por Evert Rodolfo Janampa Yaranga y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia; y

CONSIDERANDO:

Que, Evert Rodolfo Janampa Yaranga, Roseli Olortegui Huamaní, Juana María Tupia Tutaya y Illari Marquez Ccapchi, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Obstetricia de la Facultad de Obstetricia, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Obstetricia, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Obstetricia ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Evert Rodolfo Janampa Yaranga, Roseli Olortegui Huamaní, Juana María Tupia Tutaya y Illari Marquez Ccapchi;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Obstetricia, con fechas 27 y 28 de diciembre de 2012, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 177, 178, 184 y 185-2012-FOB-D, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico a favor de los solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de la Facultad en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 1040-2012-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 08 de enero de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN OBSTETRICIA a favor de los egresados:

1. EVERT RODOLFO JANAMPA YARANGA
2. ROSELI OLORTEGUI HUAMANÍ
3. JUANA MARÍA TUPIA TUTAYA
4. ILLARI MARQUEZ CCAPCHI

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General